



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

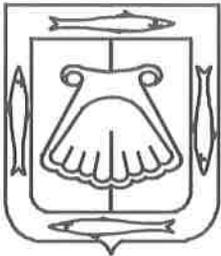
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

DECRETO 2487. - Se Adiciona un Inciso F) al Artículo 14; y se Reforman las Fracciones II y IX del Artículo 49, ambos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Loreto, Baja California Sur.....	1
DECRETO 2488. - Se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales que sirvan de Base para el Cobro de las Contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria en el Municipio de Loreto, Baja California Sur, aplicables a partir del Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Dieciocho, así como los Planos Correspondientes.....	5
DECRETO 2490. - Se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales, que servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, así como los Planos Correspondientes, que serán aplicables a partir del Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Dieciocho.....	17
DECRETO 2493. - Se Aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales, que servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, aplicables a partir del Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Dieciocho, así como los Planos Correspondientes.....	55
DECRETO 2497. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016, Ejercido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.....	90
DECRETO 2498. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016 Ejercida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.....	94
DECRETO 2499. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016, ejercida por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.....	98
DECRETO 2500. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016 ejercida por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur.....	102
DECRETO 2501. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016 ejercida por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos.....	106
DECRETO 2502. - Se Reforman la Fracción II del Artículo 16 y sus Incisos A) y B), la Fracción III del Artículo 21, el Número 17 de la Fracción I y los Números 6 y 16 de la Fracción III del Artículo 27, se Adicionan Cuatro Últimos Párrafos al Artículo 5, los Incisos F) y G) a la Fracción II y una Fracción V con los Incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), y J) al Artículo 16, las Fracciones XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIV, y LV al Artículo 19; se Adicionan una Fracción II con un Inciso A) y una Fracción III con los Incisos A), B), C) y D) al Artículo 20; el Número 19 y un Último Párrafo con los Incisos A) y B) a la Fracción I y el Número 25 a la Fracción III del Artículo 27; y se Derogan las Fracciones V, VI, VII, y XVI del Artículo 22, y los Artículos 25 y 26, todos de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.....	110
DECRETO 2503. - Se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.....	122
DECRETO 2504. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016 ejercido por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.....	134
DECRETO 2505. - Se Aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2016 ejercida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.....	138
DECRETO 2506. - Se Aprueba la Cuenta Pública el Ejercida Fiscal de 2016 ejercido por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Ciudad Constitución.....	142

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXPEDIENTILLO 262/2017.- Acuerdo Administrativo emitido por el Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur, por el que se Reestructura Orgánica y Funcionalmente la Administración de la Institución a su Cargo.....	146
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO BAJA CALIFORNIA SUR INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ACUERDO DE CONCERTACIÓN	157
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CATALÁGO de las Emisoras de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.....	171
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR CG-0078-NOVIEMBRE-2017.- ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se Aprueba la Propuesta del Modelo de Distribución y de Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes de los Partidos Políticos para los Periodos de Precampaña, Intercampaña y Campaña par el Proceso Local Electoral 2017-2018.....	175
CG-0080-DICIEMBRE-2017.- ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se Aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias, Especiales y Permanentes del Máximo Órgano Electoral de este Instituto, para el Periodo Correspondiente al Proceso Local Electoral 2017-2018.....	182
CG-0082-DICIEMBRE-2017.- ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se Aprueba la Jornada Laboral para el Proceso Local Electoral 2017-2018.....	185
CG-0086-DICIEMBRE-2017.- ACUERDO del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se Aprueba la Sustitución de las Ciudadanas y Ciudadanos que se Desempeñaran como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018.....	187
LINEAMIENTOS para la Verificación del Porcentaje de Apoyo Ciudadano que se Requiere para el Registro de Candidaturas Independientes a los Cargos de Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2017-2018.....	191
MODIFICACIONES Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur, mediante Resolución CG-0074-NOVIEMBRE-2017.....	197
MODIFICACIONES Aprobadas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a los Estatutos del Partido Renovación Sudcaliforniana, mediante Resolución CG-0073-NOVIEMBRE-2017.....	198
H. XV AYUNTAMIENTO LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de La Paz, Baja California Sur.....	203
H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR ACUERDO No.: 281 ACTA NÚMERO: 49 SESIÓN: ORDINARIA.- Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al mes de Septiembre de 2017.....	208
ACUERDO No.: 282 ACTA NÚMERO: 49 SESIÓN: ORDINARIA.- Se Autoriza el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.....	234
ACUERDO No.: 288 ACTA NÚMERO: 49 SESIÓN: ORDINARIA.- Se Aprueba el Uso de las Economías del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ejercicio Fiscal 2017.....	250



PODER EJECUTIVO

**CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO

'2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos'

La Paz, Baja California Sur, a 14 de diciembre de 2017.

C. Juan Carlos Bareño González, Secretario General Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por medio del presente instrumento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y, 32 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur. **CERTIFICO**, dando fe y constancia que en fecha jueves 14 diciembre de 2017, siendo las 08:24 horas, se reunieron los integrantes del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Pública Extraordinaria**, en la cual, en el punto número **Tres** del orden del día, se aprobó por **Mayoría Calificada** de votos, el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de La Paz, Baja California Sur**, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

SUFRAGIO EFECTIVO.

**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



SECRETARÍA GENERAL
C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ BAREÑO

9RA/aaqg



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Paz, B. C. S., a 12 de Diciembre del 2017.

HONORABLE CABILDO
DEL XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en cumplimiento a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de B.C.S., los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 43 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, tenemos a bien someter a consideración del H. Cabildo en funciones el presente:

**DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO: Por oficio número SG/DTC/2836/2017 de fecha 28 de Agosto de 2017, signado por el C. Juan Carlos González Bareño, Secretario General Municipal, en el mismo se anexa Dictamen Relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, que contiene el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, suscrito por el C. Raúl Adrian Calderón Jordán, Tesorero General Municipal, elaborado con la finalidad de optimizar la recaudación y la justa aplicación del gasto que la administración pública municipal genera en todas y cada una de las áreas que la conforman.

SEGUNDO: En Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur Decreta: Ley de

CALLE TODOS SANTOS NÚMERO 13 EL SAN JOSÉ DE COMONDÚ Y LATERAL LOS PLANES
TELÉFONOS 165 46 42 Y 12 8 54 71



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2018; estableciendo un presupuesto de Ingresos que a continuación se detalla:

INGRESOS

Respecto al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, la suma total asciende a la cantidad de \$ 1,150'641,633.00 (Un Mil Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO
Ingresos de Gestión	
Impuestos	\$ 234'685,220.00
Contribución de Mejoras	\$ 2.00
Derechos	\$ 95'422,312.00
Productos	\$ 7'747,306.00
Aprovechamientos	\$ 32'412,394.00
Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones Federales	\$ 326'925,541.00
Participaciones Estatales	\$ 122'112,788.00
Aportaciones Federales	\$ 223'602,086.00
Convenios	\$ 14'407,762.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 43'326,221.00
Ayudas Sociales	\$ 1.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	
	\$ 50'000,000.00
TOTAL	\$ 1,150'641,633.00

De acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 en el rubro de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento y disposición de Aguas Residuales, se declara el Ingreso por la cantidad de \$ 345'679,713.00

CALLE TODOS SANTOS NÚMERO 11 EL SAN JOSÉ DE DOMONDI Y LATERAL LOS PLANES
TELÉFONOS 16 5 45 42 Y 12 8 54 71



SECRETARÍA
LA PAZ, BCS



SECRETARÍA
LA PAZ, BCS



H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Trece Pesos 00/100 M.N.), sin embargo y toda vez que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal en relación al artículo 2 del Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz; dicho derecho no es considerado como parte de este presupuesto toda vez que por tratarse de un organismo descentralizado de la administración pública municipal, el organismo operador posee personalidad jurídica y patrimonio propio, así como también es libre en la administración de su hacienda.

TERCERO: Este H. Ayuntamiento está plenamente facultado para conocer el presente asunto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 33 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este cuerpo edilicio reunido en sesión de cabildo el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. - Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos en base a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2018 del Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total presupuestado de Ingresos de \$ 1,150'641,633.00 (Un Mil Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y Egresos de \$ 1,150'641,633.00 (Un Mil Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a los siguientes términos:





H. XV AYUNTAMIENTO
LA PAZ, BCS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EGRESOS

Respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, la suma total asciende a la cantidad de \$ 1,150'641,633.00 (Un Mil Ciento Cincuenta Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO
Servicios Personales	\$ 729'160,539.02
Materiales y Suministros	\$ 121'989,997.44
Servicios Generales	\$ 132'428,328.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 34'708,329.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 18'109,540.70
Inversión Pública	\$ 51'661,617.50
Deuda Pública	\$ 62'583,281.00
TOTAL	\$ 1,150'641,633.00



TRANSITORIO

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que remita el presente Dictamen, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- El presente dictamen entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

RESPECTUOSAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMIREZ
SINDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR Y PRIMER SECRETARIO

C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR Y SEGUNDO SECRETARIO

CALLE TODOS SANTOS NÚMERO 13 EN SAN JOSÉ DE COMONCÚ Y LATERAL LOS PLANES
TELÉFONOS 165 45 42 Y 28 54 71

